



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN BRASIL

Att. Universidades españolas

Desde la Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasil se informa que desde hace unos meses se está produciendo una problemática en la remisión y entrega de los títulos universitarios emitidos por universidades españolas para ciudadanos brasileños, debido a la imposición de una tasa, por parte de la empresa pública brasileña *Correios*, para cualquier envío realizado desde el exterior de Brasil que se tramita a través de esta empresa (en el caso de envíos por empresas privadas de mensajería, este problema no se produce). En el siguiente enlace (en portugués) se puede consultar la información sobre este sistema: <http://www.correios.com.br/encomendas-logistica/minhas-importacoes>

Aunque la tasa prevista es reducida (15 reales brasileños, al cambio actual, es un importe menor a 4 euros), su pago no puede ser asumido por la Embajada y Consulados de España en Brasil, al no contar con un presupuesto específico para ello.

Por tanto, para evitar las demoras en la entrega de los títulos universitarios, y en su caso ulterior devolución (si no se abona la tasa), por parte de la Embajada se ha identificado como la mejor solución, en el caso de los envíos a través de la empresa *Correios*, remitir, al destinatario del título universitario, el código de rastreo que se genera a la hora de realizar el envío postal desde España. De esta forma, el destinatario podrá, en la propia página de *Correios* (<https://www2.correios.com.br/sistemas/rastreamento/>), hacer el seguimiento del envío de su título y abonar la tasa correspondiente. Una vez abonada la tasa, el título llegará a la Embajada o Consulado, que lo entregará a su destinatario, de la misma forma como se ha venido haciendo hasta ahora.